

FECHA DE RECEPCIÓN: 23 de noviembre de 2021

FECHA DE ACEPTACIÓN: 14 de diciembre de 2021

FECHA DE PUBLICACIÓN: 19 de enero de 2022

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Ninguna

* AUTORAS DE CORRESPONDENCIA:
reminsa.msal@gmail.com

ESTADO DE SITUACIÓN DE LAS ÁREAS DE INVESTIGACIÓN PROVINCIALES

Progress report on provincial health research areas

* **Rosario Barrenechea**, Ministerio de Salud de la Nación; * **Natacha Traverso Vior**, Ministerio de Salud de la Nación; **Santiago Torales**, Ministerio de Salud de la Nación; **Carolina Faletty**, Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires; **Gabriel González Villa Monte**, Ministerio de Salud del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires; **Jorge Cabrera**, Ministerio de Salud de Catamarca; **Alejandra Sandoval**, Ministerio de Salud Chubut; **Daniel Mercado**, Ministerio de Salud de Córdoba; **Gerardo Andino**, Ministerio de Salud Pública de Corrientes; **María Susana Pisarello**, Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Corrientes; **Patricia Benzi**, Ministerio de Salud de Entre Ríos; **Hernán Zamponi**, Ministerio de Salud de la Provincia de Jujuy; **Claudia Elorza**, Ministerio de Salud de la Provincia de La Pampa; **Carlos Laino**, Ministerio de Salud Pública de La Rioja; **Myriam Laconi**, Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes de la Provincia de Mendoza; **María Cristina Martín**, Ministerio de Salud de la Provincia de Misiones; **Laura Margaría**, Ministerio de Salud de Río Negro; **Valeria Oliva**, Ministerio de Salud Pública de Salta; **Andrea Pérez Paso**, Ministerio de Salud Pública de San Juan; **Elsa Fanny Suarez**, Ministerio de Salud de San Luis; **Celina Pejkoivic**, Ministerio de Salud y Ambiente de Santa Cruz; **Celina Mansilla**, Ministerio de Salud y Ambiente de Santa Cruz; **Mario Perichón**, Centro Único de Ablación e Implante de Órganos (CUDAI0), Santa Fe; **Gastón Andrek**, Hospital de Niños Zona Norte de Rosario, Santa Fe; **Graciela Burgos**, Ministerio de Salud de Santiago del Estero; **Alejandro Laio**, Ministerio de Salud de Tierra del Fuego; **María Peral de Bruno**, Ministerio de Salud de Tucumán.

RESUMEN. INTRODUCCIÓN: A través de la Red Ministerial de Investigación en Salud (REMINSa) se actualizó el estado de situación de las áreas provinciales de investigación en salud pública. **MÉTODOS:** Se realizaron reuniones virtuales de debate con los referentes REMINSa y una encuesta en Google Forms® sobre funcionamiento normativo, organizacional, presupuestario, alcance de tareas y necesidades de mejoras. **RESULTADOS:** Se recibieron 21 respuestas de un total de 21 provincias con referentes. Se verificó la existencia de un amplio marco de normativas regulatorias de la investigación en salud humana y, en menor medida, para impulsar la investigación en el marco de la salud pública. El 71% tiene cierta estructura institucional, el 20% ofrece becas de investigación, y el 20% posee residencias con perfil en investigación. La principal actividad es la regulación o participación en comités de ética. La promoción, difusión de resultados y elaboración de proyectos de investigación basada en evidencia quedaron relegadas (20%). Las áreas de investigación están consolidadas en la mayoría de las provincias. **DISCUSIÓN:** El desafío consiste en promover el desarrollo de estos sistemas en las provincias que no cuentan con áreas ministeriales y fortalecer las provincias que sí las poseen. REMINSa ha identificado oportunidades de mejorar la comunicación entre jurisdicciones, las normativas de promoción de la investigación y el trabajo en red para la investigación, la gestión y la toma de decisiones.

PALABRAS CLAVE: Promoción de la investigación; Jurisdiccional; Salud Pública; Políticas de Investigación en Salud; Argentina

ABSTRACT. INTRODUCTION: The progress report on provincial areas for public health research was updated through the Ministerial Network for Health Research (REMINSa). **METHODS:** Virtual meetings were held for discussion with REMINSa referents, and a survey in Google Forms® on regulatory, organizational and budgetary behavior was conducted, including task scope and needs for improvement. **RESULTS:** A total of 21 responses were received from 21 provinces with referents. There is a broad framework of regulations for human health research and, to a lesser extent, for the promotion of public health research. The results showed that 71% have some institutional structure, 20% offer research grants, and 20% have medical residencies with a research profile. The main activity is regulation or participation in ethics committees. The promotion, dissemination of results and development of evidence-based research projects were relegated (20%). The research areas are well-established in most of the provinces. **DISCUSSION:** The challenge lies in promoting the development of these systems in provinces without ministerial areas and strengthening the jurisdictions that do have such areas. REMINSa has identified opportunities to improve communication between jurisdictions, regulations for the promotion of research, and networking for research, management and decision-making.

KEY WORDS: Promotion of Research; Jurisdictional; Public Health; Health Research Policies; Argentina

INTRODUCCIÓN

A partir de 2012 se inició un período de acompañamiento para la creación de las áreas de investigación provinciales, así como para la ampliación de sus funciones¹. Este proceso fue estimulado y acompañado por las acciones llevadas adelante por la Dirección de Investigación para la Salud (DIS). La DIS ofreció apoyo técnico y monitoreó las acciones mediante las actividades de salud pública del proyecto de Funciones Esenciales y Programas de Salud Pública (FESP), que impulsó el fortalecimiento de las áreas de investigación provinciales. El cumplimiento de cada una de las actividades de salud pública (ASP) de ese proyecto implicó responsabilidades diferentes para los actores involucrados en su ejecución². En tal sentido, las provincias asumieron el compromiso de crear nuevos espacios institucionales, asignar funciones y designar miembros.

La investigación en salud es vital para diseñar y aplicar planes y políticas que generen un mejor desarrollo de la salud pública y el bienestar de la población. Aunque las políticas sanitarias no derivan directamente de los resultados de la evidencia científica, es necesario el acompañamiento del conocimiento como herramienta fundamental para analizar la gestión sanitaria. La pandemia por COVID-19 evidenció la necesidad de dinamismo institucional y la importancia del desarrollo de la investigación para acompañar la toma de decisión entre los diversos niveles jurisdiccionales.

La Red Ministerial de Investigación en Salud de Argentina (REMINSa) tiene como propósito promover la actividad científica del sector salud, fomentando la integración de las áreas de investigación, y consolidando el Sistema de Investigación para la Salud a nivel nacional y provincial. A inicios de 2021 se abocó a actualizar la Agenda Nacional de Investigación en Salud Pública³ (ANISP) 2021-2022, con la colaboración de los gobiernos, el sector privado, la sociedad civil y las comunidades científicas provinciales, lo que a su vez permitió indagar sobre el estado de situación de las áreas de investigación provinciales en salud pública. Los temas de agenda se seleccionaron a partir de tres criterios: Importancia, Impacto y Factibilidad⁴. En particular, este último criterio refiere a la idea de “llevar a cabo la investigación en términos de disponibilidad de recursos humanos necesarios o capacitados en aspectos técnicos, socioculturales, éticos, de financiamiento, políticos y servicios para ejecutar las investigaciones propuestas”. La evaluación de los resultados de los temas seleccionados según estos criterios derivó en el análisis de la diferencia entre los factores de importancia e impacto con el de factibilidad, teniendo en cuenta aquellos aspectos que — pese a su relevancia para la salud pública— se consideran no viables por los términos que comprende el concepto. La idea de factibilidad representa una variable que vincula la actividad investigativa con fines de gestión y que busca consolidar conocimiento y evidencia en los hacedores de políticas públicas. Este cuestionamiento conlleva la necesidad de conocer, en una real medida, cuáles son los desafíos actuales a abordar para fortalecer las actividades

de producción, gestión y difusión de la investigación para la salud que desarrollan las áreas provinciales.

El objetivo de esta iniciativa fue conocer en profundidad el estado de las áreas de investigación en salud a fin de establecer estrategias de trabajo conjunto, facilitar la promoción de la investigación científica en salud, dotar de instrumentos de difusión del conocimiento y relevar las necesidades de capacitación y enlaces con organismos nacionales de investigación científico-sanitaria.

MÉTODOS

Durante julio y agosto de 2021 se efectuaron reuniones virtuales con los referentes REMINSa para realizar una puesta en común luego de la conformación de la ANISP 2021-2022 y debatir el estado de situación de las áreas de investigación provinciales.

Se debatió en torno a los ejes mencionados, estableciendo fortalezas/debilidades y contemplando los objetivos estratégicos, la articulación con el mapa de actores locales, la disponibilidad de espacios de difusión y publicaciones, las becas otorgadas, el financiamiento de las áreas, el funcionamiento del registro de investigadores y el marco normativo e institucional.

A raíz de los informes vertidos por los referentes REMINSa en estas reuniones regionales, surgió la necesidad de relevar con mayor precisión los principales aspectos de las condiciones generales de las áreas de investigación provinciales.

Para profundizar y ordenar la información, se elaboró y se envió del 1 al 9 de septiembre una encuesta nacional a referentes REMINSa a través de la herramienta Google Forms®, que cubrió varias aristas en torno a la investigación, así como el funcionamiento normativo, organizacional, presupuestario, alcance de acciones y tareas, y también un relevamiento de las necesidades generales para mejorar el funcionamiento de las áreas de investigación provinciales. La encuesta constó de 6 secciones, con un total de 35 preguntas.

DESCRIPCIÓN DE LAS SECCIONES

- 1) Organización: Preguntas referidas a la formalidad de la creación del área y nombramiento de un referente o responsable.
- 2) Institucionalización del área de investigación: Preguntas sobre el carácter del ordenamiento estipulado, relevando aquellas normativas que acompañen, creen, formalicen, regulen e impulsen la investigación en salud de carácter provincial, así como la carrera y las tareas de los investigadores. A su vez se relevaron los aspectos estructurales disponibles como recurso humano asignado, espacio físico de funcionamiento o referencia, disponibilidad de presupuesto propio, capacidad del área de reinversión en proyectos de investigación, financiamiento externo, becas, residencias con perfil de investigación y arancelamientos de servicios generados.
- 3) Funciones del área: Se instó a señalar algunas tareas

y actividades específicas, y se solicitaron ampliaciones respecto de ellas: actividades de capacitación; regulación o participación en comités de ética; evaluación metodológica de proyectos de investigación; otorgamiento de becas de investigación; registro de investigaciones/investigadores; difusión del conocimiento y publicación de las investigaciones; abordaje de la publicación de artículos o informes de gestión tanto para los investigadores como para los becarios financiados; vinculación con tomadores de decisión, con Epidemiología y Sala de Situación; enlace con organismos nacionales de investigación; presencia de acciones de promoción de la investigación en salud; elaboración de políticas basadas en evidencia; y elaboración de proyectos de investigación desde la gestión en investigación.

4) Registro de investigación: Se relevó su existencia, modalidad del soporte de registro, tipo de investigación y articulación con el Registro Nacional de Investigación en Salud (RENIS).

5) Articulación con actores clave: Destinada a evaluar los actores involucrados, presentes, disponibles para el impulso y desarrollo de la investigación.

6) Necesidades del área de investigación de la provincia: Espacio para evidenciar propuestas y acciones que requieran apoyo de gestión a nivel nacional.

RESULTADOS

Se recibieron 21 respuestas sobre el total de 21 provincias con referente REMINSA nombrado o en ejercicio de función similar. No se cuenta con referente formal designado en las provincias de Formosa, Neuquén y Chaco, que en consecuencia no fueron relevadas.

1) Organización: En la totalidad de las respuestas, el sector de dependencia de las áreas de investigación es el Ministerio de Salud provincial. El 66,7% de los referentes tiene nombramiento formal.

2) Institucionalización del área de investigación:

a) Normativas provinciales de investigación en salud: Los aspectos relevados verifican la existencia de un amplio espectro, que en su mayoría son las regulatorias de la investigación en salud humana y en las tareas de investigación regulada. Es menor el impulso a la investigación y las tareas de investigador en el marco de la salud pública. Es amplio, sin embargo, en las tareas de investigación regulada. La carrera de docente investigador solo está normalizada en 6 provincias (Santiago del Estero, Misiones, Catamarca, Santa Fe, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Corrientes). En el 81% de los casos existe normativa formal de creación del área, con carácter de resolución ministerial; el 81% de las áreas posee regulación a la investigación en salud; el 57%, de promoción; el 47,6% regula tareas de investigador en salud pública; el 76,2% reporta disposiciones que regulan la tarea de investigación; el 33,3% de las provincias cuenta con carrera de docente investigador en áreas académicas de ciencias de la salud; y finalmente el 28,6% posee carrera de docente investigador.

b) Aspectos estructurales disponibles: El 71% de las áreas

de investigación posee estructura institucional, entre las cuales 15 provincias (93,3%) tienen recurso humano asignado; apenas una provincia cuenta con presupuesto propio; el 20% ofrece becas de investigación; y un 20% posee residencias con perfil en investigación (ver Gráfico 1 [Gráfico A en anexo electrónico: https://rasp.msal.gov.ar/pdf/AO_Barrenechea_Anexo.pdf]).

3) Funciones del área: La principal actividad de las áreas de investigación es la regulación o participación en comités de ética, seguida por la evaluación metodológica de proyectos de investigación y el enlace con organismos nacionales de investigación (Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas - CONICET).

Las acciones tales como la difusión del conocimiento, de los resultados de la investigación, las vinculaciones con áreas de gestión de datos y la elaboración de políticas basadas en evidencia son las menos desarrolladas (ver Gráfico 2). Se realizan actividades de capacitación en 14 provincias. Los principales destinatarios son los residentes de carreras relacionadas con la biomedicina, luego los recursos humanos en salud y, por último, los equipos de investigadores. Estas actividades se llevan a cabo tanto de manera presencial como virtual (ver Gráfico B en anexo electrónico: https://rasp.msal.gov.ar/pdf/AO_Barrenechea_Anexo.pdf).

En lo que respecta al otorgamiento de becas de investigación, estas solo son efectivas en 5 provincias, y el 80% consiste en becas individuales (ver Gráfico 3).

En la mayoría de las provincias se realizan acciones de promoción de la investigación en salud. Por otro lado, las actividades de vinculación con tomadores de decisión están mayoritariamente presentes de manera periódica, aunque refieren una vinculación menor con salas de situación de salud locales.

Las actividades de promoción de la investigación se realizan en 13 provincias y constan principalmente de la elaboración de proyectos de investigación científica; solo en 3 se colabora en la elaboración de políticas basadas en evidencia (ver Gráfico 4).

4) Registro de investigación: De las 21 provincias relevadas, 10 poseen un registro adherido al RENIS. Principalmente se registran investigaciones biomédicas, luego de ciencias básicas y con menor participación las de gestión de la salud (ver Gráficos C y D en anexo electrónico: https://rasp.msal.gov.ar/pdf/AO_Barrenechea_Anexo.pdf).

5) Articulación con actores clave: Un total de 17 provincias realizaron su mapeo de actores, entre los que se enumeran unidades académicas públicas y privadas, áreas de investigación de otros entes gubernamentales, áreas de investigación privada, CONICET local, residencias médicas y tomadores de decisión. Se observa escasa presencia de colegios de profesionales (ver Gráfico E en anexo electrónico: https://rasp.msal.gov.ar/pdf/AO_Barrenechea_Anexo.pdf).

6) Necesidades del área de investigación de la provincia: La mayoría de los referentes manifiesta la necesidad de apoyo para la publicación de resultados de investigación y para el registro de investigaciones e investigadores. Por

GRÁFICO 1. Provincias que cuentan con área de investigación con estructura institucional propia.

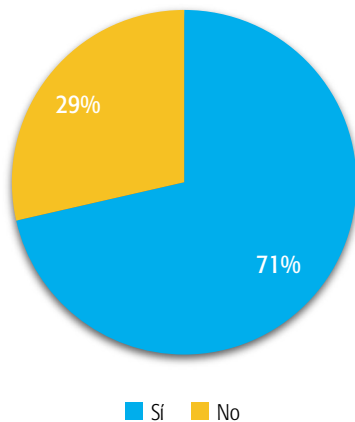


GRÁFICO 3. Tipo de beca que otorga el área.

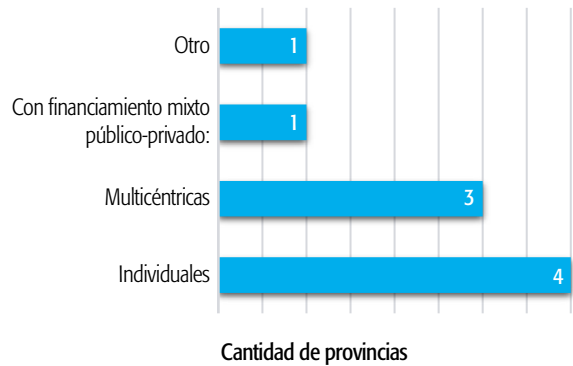


GRÁFICO 2. Funciones del área de investigación.



GRÁFICO 4. Acciones para la promoción de la investigación en salud.



GRÁFICO 5. Necesidades de las áreas de investigación provinciales informadas por los y las referentes.

otro lado, requiere estructura específica para el desarrollo y la promoción de la investigación.

Respecto de la problemática relevada, entre los principales déficits se destacan la ausencia de recurso humano específico, la falta de visibilización del área dentro del organismo, el escaso o nulo presupuesto, la falta de trabajo en red y el escaso apoyo para la publicación de resultados de la investigación científica (ver Gráfico 5).

En cuanto a las áreas de vinculación requeridas del Ministerio de Salud de la Nación (MSAL), las propuestas se orientan fundamentalmente a la articulación con las áreas de estadísticas e información, salud mental y adicciones, así como con direcciones nacionales (de sistemas de información, Atención Primaria de la Salud, salud sexual y reproductiva) o instituciones descentralizadas (por ejemplo, Instituto Malbrán) (ver Gráfico F en anexo electrónico: https://rasp.msal.gov.ar/pdf/AO_Barrenechea_Anexo.pdf).

DISCUSIÓN

Los resultados de este relevamiento, realizado de manera participativa y colaborativa con las jurisdicciones, expresan un importante desarrollo de las áreas de investigación, dependientes todas de los ministerios de salud provinciales y formalizadas en su mayoría a través de distintas normativas de creación. Se destacan algunos procesos consolidados en relación con su funcionamiento. De todos modos, es necesario mencionar que algunas jurisdicciones aún no cuentan con el área reglamentada, por lo que una política impulsora del marco regulatorio de las áreas de investigación unificaría el criterio de trabajo y contribuiría a la equidad en el desarrollo local de esta temática y en cuanto a su participación en la red REMINSA.

En relación con los resultados del estudio, se observa que todas las áreas de investigación de las jurisdicciones relevadas tienen dentro de sus funciones el ejercicio de los comités de ética de investigación provinciales. Por otro lado, algunas jurisdicciones también desarrollan tareas de capacitación y residencias, y apenas en 3 provincias se otorgan becas de investigación. Esto podría atribuirse en parte a la falta de recursos, ya que 6 jurisdicciones no cuentan con estructura institucional propia. En este sentido,

una política dirigida a visibilizar el área de investigación dentro del organigrama provincial potenciaría la integración al trabajo en red dentro del ministerio, con las instituciones y actores clave de la salud pública de cada provincia.

Las actividades de capacitación constituyen una tarea importante de la mayoría de las áreas de investigación y están mayoritariamente dirigidas a residentes, equipos de salud e investigadores. Resulta importante señalar que estas actividades se realizan de forma periódica e integran diferentes modalidades pedagógicas y organizativas adaptadas a la demanda local.

Cabe destacar que en la mayoría de las áreas provinciales no se desarrollan acciones en torno a la difusión del conocimiento y publicación de investigaciones. Resultaría un aporte a la equidad el fortalecimiento de estos espacios. Con el apoyo del área de capacitación de la DIS pueden realizarse cursos abiertos o cerrados de manera conjunta sobre estrategias de comunicación de resultados, a fin de generar herramientas para brindar acceso a los investigadores y a la comunidad en general a información, así como para la publicación y difusión de resultados de la investigación en salud.

El registro de investigaciones en salud es una debilidad de los procesos desarrollados por las áreas. La presencia de un registro nacional resulta fundamental para transparentar y difundir la información de las investigaciones que se realizan en el país. En este sentido, 6 de las provincias relevadas no están adheridas al RENIS, en tanto que 10 cuentan con un registro provincial. De estas últimas, solo 4 presentan este registro digitalizado y disponible para consulta. Como acciones a desarrollar para apuntalar este espacio, se plantea un trabajo de articulación entre RENIS y REMINSA que implique impulsar y difundir el registro de investigadores e investigaciones en todo el país, facilitar el acceso a los métodos de inscripción en RENIS, promover el desarrollo y modernización de los registros provinciales y su articulación con el registro nacional.

En cuanto a la adaptación de procesos ante la pandemia, los referentes REMINSA de todas las provincias se vieron implicados en una superposición de tareas, tanto por la necesidad de los comités de ética de realizar evaluaciones

aceleradas de investigaciones sobre COVID-19 como por la de regresar a los espacios de trabajo en hospitales. De todos modos, entre diciembre de 2020 y agosto de 2021, y en medio de un cambio de paradigma epidemiológico, social y científico global, se planteó la necesidad de actualizar la ANISP y redefinir así las prioridades de investigación en salud de Argentina. Por lo tanto, la DIS, la red REMINSA y todos sus referentes provinciales se volcaron al desarrollo de este trabajo. Su resultado es un documento participativo, que constituye un insumo para ser utilizado en los próximos años a la hora de seleccionar los lineamientos de las convocatorias a proyectos de investigación del MSAL (por ejemplo, las Becas Salud Investiga), como base de temáticas en salud para la Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación, y como guía temática para los ministerios de salud de las provincias.

Resulta alentador encontrar áreas de investigación consolidadas en la mayoría de las provincias. Queda por delante el desafío de promover el desarrollo de estos sistemas

en las provincias que no cuentan con áreas ministeriales, fortalecer el área en las provincias que cuentan con ese espacio y normalizar el funcionamiento en aquellas en las que el área o el referente aún no están determinados por normativas. Se continuará trabajando en red para mejorar cada espacio y aumentar la visibilidad del área de investigación en salud, reforzando las redes sociales, las publicaciones científicas y la comunicación oral y escrita de cada resultado.

El trabajo consolidado de REMINSA ha permitido identificar oportunidades para mejorar la comunicación entre las provincias, coordinar investigaciones y actividades regionales, y fortalecer el trabajo colaborativo y en red. Se trata de insumos fundamentales para desarrollar acciones en torno a la investigación, gestión y toma de decisiones basada en la evidencia, las cuales son valiosas para toda la población. La tarea de REMINSA es un ejemplo de federalización hecha realidad, con un conjunto de voluntades que permite avanzar y lograr resultados que benefician a toda la red.

DECLARACIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES: No hubo conflicto de intereses durante la realización del estudio.

Cómo citar este artículo: Barrenechea R, Traverso Vior N, Torales S, Faletty C, González Villa Monte G, Cabrera J, et al. Estado de situación de las áreas de investigación provinciales. *Rev Argent Salud Publica*. 2022;14:e66. Publicación electrónica 19 de Ene 2022.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

¹ O'Donnell C, Faletty C, Leston A. Red ministerial de áreas de Investigación para la salud de Argentina (REMINSA). *Rev Argent Salud Publica* [Internet]. 2013 [citado 14 Dic 2021];4(16):48-49. Disponible en: <https://rasp.msal.gov.ar/index.php/rasp/article/view/298>

² Etchevers S, O'Donnell C. La Red Ministerial de Áreas de Investigación para la salud en Argentina y su articulación con el Proyecto FESP II (2012-2017). *Rev Argent Salud Publica* [Internet]. 2018 [citado 14 Dic 2021];8(34):46-49. Disponible en: <https://rasp.msal.gov.ar/index.php/rasp/article/view/602>

³ Traverso Vior N, Chuit R, Mejía R. Agenda Nacional de Investigación en Salud Pública. *Rev Argent Salud Publica* [Internet]. 2019 [citado 14 Dic 2021];10(41):58-61. Disponible en: <https://rasp.msal.gov.ar/index.php/rasp/article/view/93>

⁴ Traverso Vior N, Barrenechea R, Torales S, Ianovsky O, Lago M, Carbonelli C, et al. Proceso de actualización de la Agenda Nacional de Investigación Salud Pública 2021-2022. *Rev Argent Salud Publica* [Internet]. 2021 [citado 14 Dic 2021];13. Disponible en: <https://rasp.msal.gov.ar/index.php/rasp/article/view/691>



Esta obra está bajo una licencia de *Creative Commons* Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional. Reconocimiento – Permite copiar, distribuir y comunicar públicamente la obra. A cambio se debe reconocer y citar al autor original. No comercial – esta obra no puede ser utilizada con finalidades comerciales, a menos que se obtenga el permiso.